



COLECCIÓN ANIVERSARIO

**Inauguración de la
Universidad de Oriente.
Discursos**

Felipe Salcines Morlote
Francisco Martínez Anaya
con prólogo de Victor Hugo Leyva Sojo

COLECCIÓN ANIVERSARIO

**Inauguración de la
Universidad de Oriente.
Discursos**

Felipe Salcines Morlote
Francisco Martínez Anaya
con prólogo de Víctor Hugo Leyva Sojo



Ediciones UO



Primera edición: Universidad de Oriente,
Santiago de Cuba, 1947

Edición y composición: Carlos Manuel
Rodríguez García

Diseño de cubierta: Adrian Amed Garcia
Jardines

Digitalización: Maite Pérez Muñiz

Imagen de cubierta: ilustración de Enrique
Marañón Calderín, publicada en la revista
Santiago, no. 47, 1982 (fragmento)

© Universidad de Oriente, 2022

© Sobre la presente edición
Ediciones UO, 2022

ISBN: 978-959-207-697-6

EDICIONES UO

Ave. Patricio Lumumba no. 507

entre Ave. de las Américas y Calle 1ra

Reparto Jiménez, CP 90500

e-mail: edicionesuo@gmail.com

www.facebook.com/edicionesuo

página web: <https://ediciones.uo.edu.cu>

Este texto se publica bajo licencia Creative Commons *Atribucion-NoComercial-NoDerivadas* (CC-BY-NC-ND 4.0). Se permite la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio (electrónico, mecánico, por fotocopia u otros) siempre que se indique la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

Se prohíbe la reproducción de la cubierta de este libro con fines comerciales sin el consentimiento escrito de los dueños del derecho de autor. Puede ser exhibida por terceros si se declaran los créditos correspondientes.

Prólogo

Nacida por clamor popular y de la intelectualidad de la región oriental, especialmente de Santiago de Cuba, la Universidad de Oriente llaga a sus 75 años sosteniendo con creces sus principios fundacionales. Más allá del cambio del contexto histórico y del encargo social que hoy tienen las instituciones de Educación Superior en el país, varios de los principios que sostuvieron su puesta en marcha, adquieren hoy verdadera vigencia atendiendo a su carácter innovador y progresista que le acompaña desde entonces.

Poner a disposición de los lectores, aprovechando las bondades de la tecnología, el folleto editado en 1947, por el Departamento de Relaciones Culturales y que contiene información valiosa sobre el acto su acto de inauguración, así como otras informaciones de sus estatutos y fundadores, es un verdadero acierto, pues ofrece al público elementos que pueden servir de base para explicar la pertinencia, quince lustros después del Alma Mater oriental.

Justamente inicia esta publicación con el personal fundador de la Universidad de Oriente, su Consejo Directivo, los decanos de las facultades, directores de escuelas, el claustro de profesores, los departamentos de Relaciones Culturales y Educación Física, además de su Escuela de Verano. Nombres que hoy son referentes, o aparecen en la denominación de espacios universitarios como Pedro Cañas Abril, Francisco Martínez Anaya, Roberto Soto del Rey, Leonardo Griñan Peralta o Felipe Martínez Arango, recuerdan hoy en nuestra institución aquel núcleo fundacional.

Dos discursos aparecen recogidos íntegros en este folleto, el de salutación del primer rector de nuestra Casa, Dr. Felipe Salcines y el del decano de la facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, Dr. Francisco Martínez Anaya a nombre del Consejo Directivo, dejan establecidos para la posteridad el orgullo, las razones y los principios que animarían a la segunda Universidad del país.

Volver sobre estos textos significa no solo ubicarnos en el tiempo de su creación, sino que nos acerca a la opción de comprender cómo nace esta institución animada por el espíritu de su tiempo, pero más allá de eso, del entusiasmo, el patriotismo y el compromiso de los pobladores de esta zona del país. Leerlos nos actualiza, nos esclarece y, sobre todo, nos llena de orgullo de saber de un espacio cuyo devenir, desde sus primeros tiempos, estuvo matizado por una formación humanista, integral, ética y, en especial, en función de la sociedad a la cual ha servido durante todos estos años.

El primero de ellos, el Discurso de Salutación del Presidente del Consejo Directivo, Dr. Felipe Salcines Morlote, tiene la impronta del entusiasmo, de la satisfacción del cumplimiento de un sueño largamente acariciado, del llamado a la sociedad al vínculo estrecho con su Universidad.

No falta en él la analogía de la fecha del 10 de octubre de 1868 con la del 1947, presentando el hecho de fundación de la Universidad como una concreción también de esa vocación independentista ya no de la independencia en sí, sino del logro de una de sus metas, relacionadas con el conocimiento para transformar.

En las propias palabras del también rector de la Universidad se siente el significado:

[...] ha surgido la expresión más esplendorosa, más elevada, más humana de todas las expresiones de la conciencia de un pueblo; ha surgido otra Universidad, la autóctona Universidad cubana por su fundación, producto de las ciudadanía que hicieron nuestros varones del 68 y las prédicas de nuestro Apóstol Martí. ¡¡Ha surgido, la Universidad de Oriente!!

Relativamente breves estas primeras palabras del acto de inauguración, de la que se desprende, además, la importancia de la creación de la institución en esta región del país para aligerar la carga de la Universidad de La Habana, abrumada por un incremento de matrícula superior a sus fuerzas, por la oportunidad de otros jóvenes de acercarse al conocimiento, por la oportunidad de dar respuesta a las necesidades de la región, aún con el obstáculo reconocido: “Surgimos a la vida, como el hombre ha hecho siempre las grandes empresas cubanas; con la pobreza como escudo y como arma la voluntad”.

Significativo es el llamado a la juventud poniendo ante ella el reto de la superación para enfrentar la vida en el orden político, económico y social, ahora con la oportunidad como camino en las aulas de una nueva casa del conocimiento.

Transpira el orgullo y el reto en esas palabras; recordemos los escasos recursos con que surge nuestra Universidad, sin locales propios, y acogidos en otros espacios para sus clases, hasta su traslado al sitio actual en 1949.

Los saludos iniciales del discurso ofrecen detalles adicionales de sus participantes, en su cuerpo, algo de la caracterización y las oportunidades económicas de la región. Leerlo, de corrido, extrayendo de cada párrafo información valiosa, nos remite a la historia, para entender nuestro valor.

Correspondió al Dr. Francisco Martínez Anaya las palabras a nombre del Consejo Directivo y del Claustro, quien se aleja de su disciplina (Derecho), para ubicar a la Universidad como tema de su discurso. Era el anuncio de lo esperado. En su oratoria encontraremos historia y principios, conceptos para la acción, posibilidades para comprender el sentido de la nueva Universidad. Salvando las distancias temporales, bien podrían ser guía para el accionar de nuestros profesores y estudiantes de hoy.

Inevitable en este discurso fue hablar de los antecedentes, en ellos recuerda el decano, al Seminario San Basilio el Magno, que fundara en 1722 el obispo fray Jerónimo Valdés, con aspiraciones de nivel universitario, recordando que el propio prelado fue quien fundaría, seis años después, la Universidad de La Habana.

Los intentos desde el siglo XVIII, la ampliación de las cátedras de San Basilio Magno, trascendió al siglo XIX, sin concretarse el sueño, incluyendo otros intentos en la década del 30 y el 40 hasta la creación en 1943 de la Sociedad de Estudios Superiores de Oriente, la última y finalmente concretada iniciativa que desembocó en aquel 10 de octubre de 1947. Se nota la intención en este epígrafe de demostrar la aspiración genuina del pueblo oriental de tener su propia Universidad.

Si interesante resulta conocer esos antecedentes, mucho más lo son las definiciones que comienza a esbozar Martínez Anaya sobre la misión de la Universidad en tres salidas generales, a su juicio, imprescindibles: el saber, el deber y el creer.

El dedicar sus reflexiones al saber, se remite el orador a los estatutos fundacionales, expresando de forma clara lo que ellos significan en la organización del proceso docente, en las relaciones entre el claustro de profesores y los estudiantes, pero especialmente en la importancia que reviste la presentación anual, por parte de los educadores, de una memoria donde deben demostrar su trayectoria en ese año en cuanto a preparación, las clases, la investigación, la extensión universitaria, sus publicaciones y el trabajo con los recursos bibliográficos, elementos estos que al ser valorados por el Consejo Directivo, condicionarían la renovación o no de su contrato por el año siguiente.

El análisis en el siguiente epígrafe ubica la misión de la Universidad en el deber y el creer, remitiéndose a los estatutos haciendo referencia a que “velará con todo celo por la educación moral y cívica de sus alumnos”; “el perfeccionamiento armónico del estudiantado en su triple aspecto intelectual, moral y físico”.

Asimismo, reconoce que “saber y cultura, preparación científica por sí solas no hacen un tipo humano superior”, para comenzar entonces un análisis, que pudiéramos compartir o no por las referencias que hace a diferentes autores, pero que evidentemente insiste en acompañar la formación académica y científica con el fomento de valores éticos, evitando el intelectualismo inútil e insistiendo en la “corelación (sic) armoniosa entre la ciencia pura y la filosofía, que pueden y deben hacer juntas el camino, alumbradas ambas con una fe común: una fe

en el mejoramiento y en la superación del hombre para edificar, para construir”.

Las reflexiones posteriores dedicadas a la estampa del profesor son una verdadera joya para comprender el papel de los docentes en la enseñanza, alejada de todo tipo de dogmas y centrada en la construcción del conocimiento junto a los alumnos. La primera frase de este análisis anuncia el carácter del deber ser, “el profesor no debe tratar de subir a él al alumno, sino bajar a éste (no del todo; un poco; el alumno sube otro poco y se realiza el fecundo nexo)”.

Se disfruta leer en este folleto cosas como que “el profesor universitario debe ser un maestro; lo cual a veces no es fácil. Con todo ser importante que el profesor sepa mucho, más lo es que logre enseñar y no es frecuente que los mejores profesores, sean los publicistas destacados en su materia”. Cuán actual puede parecer un hecho que durante años se ha repetido y que aún hoy lastra la formación de algunos de nuestros estudiantes.

La condena al verbalismo y el memorismo, como caminos fáciles solo para generar dificultades futuras en el ejercicio de la profesión, vienen también en las palabras de Martínez Anaya, quien también aconseja que “un irresistible encanto se crea cuando el profesor comienza una lección en esta forma: ‘Vamos a estudiar juntos hoy’...”. No está ajeno el decano de la facultad de Derecho y Ciencias Comerciales a sus propios consejos, cuando termina diciendo:

Yo no sé, señoras y señores, hasta qué punto mis apreciaciones sobre el profesor universitario serán compartidas. Expongo de todas las suertes, un pensamiento muy arraigado. He sido alumno; todos lo hemos sido y lo seguimos siendo de otros profesores que no vemos con buenos ojos y sabemos con qué agradecimiento se habla y con qué unción se recuerdan aquellos, nuestros catedráticos que fueron también nuestros maestros.

Era obvio que no podría faltar la estampa del estudiante, en la que hace énfasis en el concepto de disciplina, discrepando del concepto del profesor como factor permanente de la universidad, porque aunque la presencia del estudiante pueda

ser temporal, recuerda que “sin estudiantes no hay Universidad. Históricamente los estudiantes hicieron la Universidad”.

Se repite a todos lo largo de este análisis el concepto de disciplina como base para el comportamiento adecuado de los estudiantes, como forma de acceder al cumplimiento de un deber que le facilite su paso por la Universidad, evitando siempre los dos extremos: el de la imposición tiránica o, en su opuesto, el desorden o la anarquía. Es el hecho de la comunión entre ambos componentes del proceso, ¡Cuántas calamidades se habrían evitado si profesores y alumnos hubieran fomentado intereses comunes con la mira puesta en la enseñanza!

No falta el recuerdo a Padua y a Bolonia, referentes que marcaron también el espíritu de los cánones que sirvieron de base para la construcción de nuestra Universidad. Gracias a estas palabras comprendemos las bases teóricas que de alguna manera hicieron distinta a esta Universidad desde sus inicios.

Se completa este folleto con dos apéndices, en el primero “Algunos artículos básicos de los Estatutos de la Universidad de Oriente”, solo una selección, pero basta leer la misión de la Universidad para comprender su carácter innovador. Allí encontramos los derechos y deberes del personal facultativo o sobre la organización de la enseñanza y el aprendizaje, e incluso sobre la responsabilidad de los profesores en evitar verbalismos y pasividad. Nos debemos el conocimiento pleno de esos estatutos, hechos a la medida de su tiempo, pero en los que transpira un centro que propugna ideas avanzadas.

Nota curiosa es el apéndice 2 en el que aparece el esquema del contenido esencial del Departamento de Relaciones Culturales. Como su nombre lo indica, es solo una representación, pero leyendo cada una de sus funciones o instituciones que atiende, podemos comprender el hecho de que la Universidad nació con vocación extensionista, promoviendo las relaciones interuniversitarias y con otros centros de investigación, las publicaciones, las investigaciones, el desarrollo de una amplia gama de actividades artísticas, pero especialmente la concreción del espíritu cultural de nuestra Alma Mater.

Acceder a la lectura de este material que hoy pone la editorial universitaria en manos de nuestra comunidad como parte

de la colección Aniversario es un acierto. No es solo el acercamiento a información importante y concentrada sobre la fundación de la Universidad de Oriente, es también una oportunidad para comprender su espíritu y cuanto de ello anima o debería animar el quehacer cotidiano en el cumplimiento de nuestro encargo social.

Es solo un criterio, quienes se decidan a adentrarse en estas páginas tendrán también la oportunidad de viajar en el tiempo, pero especialmente ayudar a palpar el alma.

Víctor Hugo Leyva Sojo

Director de Extensión Universitaria

Universidad de Oriente, Cuba

Discurso de salutación del Sr. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad, Dr. Felipe Salcines Morlote, pronunciado en la ciudad de Santiago de Cuba, el día 10 de octubre de 1947, en el acto de inauguración de la Universidad de Oriente, y apertura del curso académico 1947-1948

Sres. Veteranos de la Independencia,
Sr. Gobernador de la Provincia de Oriente,
Sr. Alcalde Municipal,
Sr. Coronel Jefe del Distrito Militar de Oriente,
Sr. Coronel Jefe del Distrito Naval de Oriente,
Sres. Profesores de la Universidad de la Habana,
Sr. Representante de la Universidad de Sto. Tomás de Vilanova
Sr. Representante de la Academia de Ciencias,
Sr. Representante de la Gran Logia Masónica de Cuba,
Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba,
Sr. Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América,
Sres. profesores de Santiago de Cuba,
Sres. integrantes del claustro de la Universidad de Oriente, autoridades todas, Sres. de la Prensa, distinguida concurrencia
Gloriosa Campana de La Demajagua¹:

¡10 de octubre de 1868! ¡10 de octubre de 1947! Alfa y omega de la parábola forjadora de un ciclo de la vida cubana. Expresión esplendente de trayectoria radiante de luz, de los destinos de un pueblo que se forma de anhelos, hechos hoy realidades.

¹ La Campana de La Demajagua, cedida gentilmente por el pueblo y los veteranos de Manzanillo, fue llevada por estos y por el Consejo de Veteranos de Santiago de Cuba a la Presidencia de este acto.

Policromías de amanecer, claridades que permiten ver los caminos seguros que señalan los tiempos. Esperanza de una vida mejor. Sombras que se van. Consolidación de dignidades. Imperio de superación. Manifestación del deseo de fundirse en el *armonium* de las leyes eternas del gran todo, en función *continuum* que diría Einstein. Exponentes de humanización. Árbol que fija hacia lo hondo de la tierra sus raíces, en lid con el infinito en su verticalidad. Arcoíris que embellece el cielo con los colores de todas las banderas, como una inmensa bandera de paz. Archipiélago de radiantes constelaciones como expresión inquieta de las conciencias por su perfección. Cascadas de luz, de las mejores luces del pensamiento para el logro perfecto del sentimiento de fraternidad humana. Canto a la vida. Ritmo de trabajo ennoblecedor. Esfuerzo mantenido. Corazón, cerebro y músculo, que vibran ascendentemente. Tales son, señoras y señores, los hermosos y elocuentes conceptos que cierran el ciclo de aspiraciones de la vida cubana que jubilosos celebramos hoy.

¡Gloriosos varones del 68! ¡Céspedes, magnífico y grande! Podéis descansar voluptuosamente en vuestros sepulcros inmortales. Vuestros sueños de libertad, aspiración inherente de toda alma noble. Vuestros generosos pensamientos de crear un pueblo como factor de conciencia intercontinental, vuestra confianza en el material humano de que se disponía: se han consumado.

Antes del cincuentenario de vuestra República, ha surgido, por las fuerzas intrínsecas de vuestro pueblo, por su potencial anímico, por su alto concepto del deber, por la supervaloración de sus dignidades, por la firme voluntad de ser los primeros, en esa lucha biológica de criatura y ambiente de los aristotélicos; ha surgido, la expresión más esplendorosa, más elevada, más humana, de todas las expresiones de la conciencia de un pueblo; ha surgido otra Universidad, la autóctona Universidad cubana por su fundación, producto de la ciudadanía que hicieron nuestros varones del 68 y las prédicas de nuestro Apóstol Martí. ¡¡Ha surgido, la Universidad de Oriente!!

“Dadme un hecho y yo me postro ante él”, dice el gran Carlyle.

Ante esta obra toda emoción, filosóficamente podemos aceptar que en su plasmación, han sido factores fundamentales, las leyes esotéricas que rigen el destino de todo lo creado, provocando acciones y reacciones, movimiento y vida, inteligencia en el hombre y sensibilidad hasta en las piedras del camino. Mas, también han sido factores determinantes, la gran influencia que en esta Patria tienen, los núcleos humanos que habitan estas tierras al Oriente, que recibiendo primero las vibraciones cósmicas del centro de un sistema planetario, forman la Vieja Guardia de la sociedad cubana, vigilante siempre, para entrar en acción en los momentos de mayores dificultades. Lo demostramos en el orden político y hoy, en el orden cultural.

Señoras y señores: la Universidad de Oriente es un imperativo del momento. Nuestra querida Alma Mater, la Universidad de La Habana, fundada por monjes españoles dominicos hace dos siglos, llegó a alcanzar en nuestra República lugar prominente en la escala de clasificación de la Universidades del mundo.

Hoy, con excelentes edificios, disponiendo de perfectos equipos, con magníficos, talentosos y sabios profesores, su clasificación ha descendido, sencillamente, porque la docencia de la Universidad de La Habana, que es de seis mil alumnos, se ha aumentado hasta diecisiete mil alumnos; y sin edificios, ni equipo, ni profesorado para la plétora, contraviniendo todo principio de Pedagogía moderna, que señala a cada Profesor, un máximo de 40 alumnos, se ve obligada nuestra siempre reverenciada Alma Mater, por el crecimiento de la población de nuestro país, a aceptar en alguna Cátedra hasta 1 400 alumnos. Ante esta situación generadora de anormalidades, la Vieja Guardia se moviliza y corre en auxilio amoroso, para ayudar, a la gloriosa Universidad de La Habana, a rescatar sus anteriores fueros.

Esta es nuestra postura, de cooperación leal y grande, de visera levantada, y comprendiéndolo así, la Universidad de La Habana hace portadores de sus mejores sentimientos de gratitud a sus distinguidos Profesores, que comparten con nosotros, esta justa trascendente en la mañana de hoy.

Surgimos a la vida, como el hombre ha hecho siempre las grandes empresas humanas; con la pobreza como escudo y como arma la voluntad. “Para la obra científica los medios son

casi nada y el hombre lo es casi todo”, dice el gran sabio español don Santiago Ramón y Cajal. Efectivamente, los aportes mejores al bienestar de la humanidad, los más grandes descubrimientos de todas las épocas, han sido hechos en lucha con la pobreza, en pequeños y precarios laboratorios, y por no hacer más que breves citas y como un homenaje a su grandeza en el día de hoy, recordemos a los esposos Curie en una cochera descubriendo el radio: a Pasteur trabajando en su buhardilla salvando a la humanidad de la peste y a su patria de la ruina; a Ramón y Cajal, desde su pobrísima casa conmoviendo los centros científicos de la época; a Galvani, Volta, Faraday, Herz, todos descubridores de los principios fundamentales de la electricidad que disfrutamos hoy, en la paz de sus modestos hogares fraguando un mundo nuevo; a Goldschmidh descubriendo varios planetas desde la ventana de su pobre habitación y por no citar más, a ¡nuestro Finlay!, haciendo posible el Canal de Panamá y la erradicación de uno de los azotes mayores de la humanidad.

En honor a estos genios, a estos sabios, a estas chispas de la divinidad, pido a esta distinguida concurrencia que se ponga de pie.

La Universidad de Oriente comienza hoy, en esta mañana radiante, que parece una invitación a la vida, por la acción de los señores, Perozo Bertrán, Salazar Cruz, Guitierrez Ramírez, Soto del Rey y Molinos Aranda; y comprendiendo su inmensa trascendencia, ha dicho presente toda la sociedad cubana, que la hace suya, porque bien sabe que en ello va la felicidad de su destino, porque sabe que toda Universidad representa el órgano reproductor de la Filosofía, de la Ciencia y de la Industria, exponentes de progreso y de vida mejor.

La Universidad de Oriente beneficia a toda la Nación. Es “un honor para Cuba” acaba de decir el distinguido profesor de la Universidad de La Habana, Doctor Juan B. Kouri, durante la apertura del curso académico.

¡Dichosos y felices los pueblos que tienen la distinción y el privilegio de establecer universidades!

Tenemos la suerte de surgir en un ambiente, que es un inmenso museo, emulador de dignidades y un gigantesco laboratorio que solo espera a sus hombres, para que lo interprete

y lo ponga en marcha de producción. Nos encontramos en un escenario histórico, frente a las fuentes más poderosas de la riqueza cubana, pisando las más fértiles tierras, contemplando los ríos más caudalosos, y con un subsuelo de variados metales, cuya riqueza estudiada hasta estos momentos, llega a la cifra de cien mil millones de pesos. Disfrutando de cortas distancias a un gran mercado consumidor.

Una vez más, se repite la gran enseñanza de la obra inmortal de Mauricio Materlink, *El pájaro azul*. Anhelamos la riqueza y la buscamos fuera de nuestra patria, llegando a veces hasta a implorarla. Somos como los protagonistas de la obra de Materlink, peregrinos por los caminos del mundo tras la felicidad, sufren el dolor de la derrota y al regresar al hogar los sorprende “el pájaro azul”, que no quisieron ver.

¡Juventud cubana! La vida, en el orden político, económico y social te ha lanzado un reto, en cuya meta hay una marca que dice: SUPERACIÓN. Hoy se amplía el horizonte de tus posibilidades de triunfo, tienes otra Universidad, conquista su augusta dignidad con el esfuerzo; al templo de Minerva se sube con batir de alas y no con crujido de anillares. Sé digna de la labor de los que te precedieron. Acuérdate que la sabiduría persiste en el tiempo inmutable y eterna, y que a ti te interesa ir hacia ella, para conseguirla con las más puras de tus intenciones.

¡Sociedad cubana! Tú, que vas a recibir los beneficios de esta gran obra, aporta a ella tu valiosa cooperación. El individualismo es estéril sistema de épocas pasadas. En el concepto científico, nada se crea, ni nada se pierde. En el concepto social todo se crea y todo se pierde, dependiendo la fatalidad de la última premisa de las fuerzas sociales al actuar negativamente.

Esta es una obra colectivista que necesita el aporte espiritual de todos y el aporte material de los que pueden. Conjunción de esfuerzos para beneficio de cada esfuerzo.

¡Sociedad cubana! Ante la problemática de tu cultura, representas una gigantesca liana tejiendo una inmensa red y estrangulando al único instrumento de tu alta cultura; a la Universidad de La Habana. Es una extraña paradoja tu lucha entablada. Tus ansias de cultura derriban el templo.

¡Sociedad cubana! Tu dilema cultural es este: si permaneces estática, perecerás. Si tratas de avanzar, retrocederás.

La solución perfecta está en nuestra ofrenda que devotamente hacemos hoy. ¡¡LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE!!

He terminado, muchas gracias.

Discurso del Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, Dr. Francisco Martínez Anaya, pronunciado a nombre del Consejo Directivo y del Claustro Universitario, en Santiago de Cuba, el día 10 de octubre de 1947, con motivo de la Inauguración de la Universidad de Oriente

Sr. Gobernador Provincial,

Sr. Alcalde Municipal,

Sr. Rector de la Universidad,

Sres. Miembros del Consejo Directivo, Autoridades y Funcionarios Públicos, Civiles y Militares, Sres. Representantes de los Veteranos y de la Masonería, Sr. Arzobispo,

Sres. Decanos y profesores,

Sres. estudiantes, señoras y señores:

No es ligero el fardo echado sobre mis hombros por el Consejo Directivo al señalarme para hablar en este momento, sin exageración de enorme trascendencia nacional. Cuando tantos intérpretes autorizados estaban a disposición de la Universidad de Oriente a los fines de este acto; cuando al que a vosotros se dirige se le había verdaderamente abrumado con la designación de Profesor de Introducción a la Ciencia del Derecho primero, y después, con el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, parecía que añadirle el encargo del discurso inaugural, colocaba al honrado en trance de agradecida negativa.

Un examen de conciencia, todo lo fiel que puede ser, a la pregunta: ¿por qué aceptaste?, sugería contestaciones varias no satisfactorias. No hay títulos, no hay valimientos, no hay un merecer, me decía y os digo. Hay, señoras y señores, que, como en el mito de Anteo, tan pronto se entra en contacto con la tierra universitaria, madre frumenticia, se obtienen fuerzas al fin de

luchar con los Hércules de los mayores empeños y las más denodadas tareas. De todas suertes, justificándome, justifico a mis conferentes y solicito vuestra benevolencia para unos y para el otro.

Es costumbre clásica en los actos de apertura de los cursos universitarios, el desarrollo de un tema de valor general correspondiente a la disciplina del profesor. Pero hoy no se trata de la apertura de un curso, sino de la inauguración de la Universidad de Oriente, que será al correr del tiempo como un Grito de Yara en la historia de la cultura. La Universidad misma será el tema de mi discurso, si bien no podrá evitarse que en el desenvolvimiento de las ideas que me sugiere, me detenga en algunas que a mi parecer desbordan del círculo académico para caer en el hecho social cubano en cuyo ámbito la Universidad de Oriente surge a la vida.

La idea universitaria en Oriente. Sus orígenes remotos. Los precedentes inmediatos

De ellos se verá que la idea universitaria tiene hondas y antiguas raíces en la ciudad de Santiago de Cuba y que su fundación, ahora, es la culminación de un proceso histórico.

En 1722, el obispo fray Jerónimo Valdés, funda en esta ciudad el Seminario de San Basilio el Magno, que constituyó en su época un centro de Estudios Superiores, incipiente al principio, pero que obtuvo un desarrollo posterior que bien puede estimarse como de nivel universitario. El propio obispo fue el fundador después, de la Universidad de La Habana.

Ya mucho antes, a comienzos del siglo xvii, el obispo fray Juan de las Cabezas Altamirano había creado el Seminario Tridentino, que tuvo una duración efímera.

En 1754, el obispo don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, después del correspondiente informe sobre la organización, planes, etc., logró la autorización Real para establecer una Universidad en el Seminario de San Basilio el Magno, pero circunstancias adversas no le permitieron convertir en realidad su proyecto, y se vio obligado a reducir la obra a la creación de cátedras de Filosofía, Teología Moral y Cánones, en el Seminario,

en el año 1755. De ese modo, el Seminario adquirió, de hecho, matiz universitario.

A fines del siglo XVIII, con motivo de la cesión de la parte española de la isla de Santo Domingo a Francia, conforme a los términos del Tratado de Basilea, el Ayuntamiento de Santiago de Cuba pidió que la Audiencia y la Universidad de Santo Domingo se trasladasen a nuestra ciudad, sin que fueran atendidas estas solicitudes.

En 1819, el Cabildo Municipal y el Gobernador, Eusebio de Escudero, aprobaron un plan para la creación de una Universidad en Santiago de Cuba. En 1829 el Gobernador don Juan de Moya y Morejón hizo también esfuerzos porque se llevara a la práctica el citado proyecto. Las vicisitudes políticas de Cuba frustraron la empresa.

Mientras tanto, el Seminario de San Basilio el Magno de la ciudad de Santiago seguía, de hecho, desarrollando funciones de tipo universitario, que prolongó durante la mayor parte del siglo XIX. Además de las cátedras ya mencionadas, se enseñó en sus aulas Derecho, Latín y Matemáticas.

La aspiración al establecimiento de una Universidad en Santiago de Cuba siguió siempre alentando entre sus habitantes; pero la agitación política por la independencia absorbió las energías de los orientales de tal manera, que la cuestión universitaria quedó, como era lógico, postergada completamente y no hubo manifestaciones concretas y planificadas en este sentido hasta 1928, en que el doctor Max Henríquez Ureña —de tan grata recordación—, lanza su proyecto sobre este tópico, que cobra gran impulso y que no se sigue calorizando debidamente por la agitación surgida en esta época frente a los propósitos tiránicos del gobierno que regía a la sazón.

Nuevos intentos de fundación de una Universidad en Oriente se hacen por distinguidos profesores y profesionales en 1934, 1937 y 1938. En este año, el Representante oriental Mario Abril Dumois, haciéndose eco de las peticiones de ellos, presentó a la Cámara de Representantes un proyecto de ley sobre el establecimiento de la Universidad de Oriente, en Santiago de Cuba. La Cámara lo aprobó, pero disponiendo que la Universidad radicaría en Bayamo. El Senado no se dignó considerar el proyecto.

En el año 1940 se crea una nueva Comisión Organizadora de la Universidad de Oriente, que elaboró minuciosos planes para el establecimiento de la Universidad en Santiago de Cuba, y logró inclusive que el Ministro de Educación, doctor Juan J. Remos, llevara al Presidente de la República, un decreto por el cual se autorizaba el funcionamiento provisional de la Universidad, como centro privado, mientras el Congreso dictara la legislación complementaria de los preceptos constitucionales relativos a las universidades. El doctor Juan A. Vinent, Ministro del Trabajo entonces, colaboró con entusiasmo en lograr la disposición favorable del gobierno hacia el proyecto de Universidad para Oriente.

En 1943 se funda en esta ciudad, la Sociedad de Estudios Superiores de Oriente, que ha abogado por la creación de la Universidad para esta Provincia. Este Centro ha desarrollado desde su fundación una alta labor cultural en forma de conferencias, ciclos de lecciones y cursos y por su tribuna han desfilado nombres eminentes, nacionales y extranjeros y en sus salones han tenido lugar interesantes exposiciones de arte.

Por fin, en 1946 y lo que va de este año se desarrollan las actividades de la Asociación denominada Consejo Directivo de la Universidad de Oriente, que fue inscrita en el Gobierno Provincial, para el mejor desenvolvimiento de las tareas de creación que le animaban, y que llevó a la realidad que estamos viendo el largamente ansiado proyecto universitario.

Esta es la historia somera de la idea de una Universidad en Oriente. El pasado y el presente asegurarán, no cabe duda, el futuro.

Falta añadir que, en el orden jurídico, la Universidad de Oriente se funda al amparo del artículo 54 de la Constitución, que autoriza la creación de universidades privadas, dejando a la ley el determinar las condiciones que hayan de regularlas. Cumple señalar los nombres de los distinguidos congresistas Emeterio Santovenia y Ernesto R. de Aragón como principales propugnadores de esta legislación complementaria, en el Senado y en la Cámara, respectivamente.

Misión de la Universidad: el saber

En la carta magna de la Universidad de Oriente hay este precepto que es un canon: “La Universidad de Oriente se funda como Centro de enseñanza e investigación superiores, destinado al desarrollo de la alta cultura, a la orientación y mejoramiento de los valores cívicos y morales, al progreso de la técnica y a la preparación profesional”. No podían condensarse mejor los propósitos y los fines.

A más de ser escuela, la Universidad es un teatro donde ha de representarse de continuo el drama de las ideas —que es en buena parte el drama de la vida—, pero en esa representación el teatro no cambia como tal; solo varían los escenarios. Muestra-rio (no museo) de todas las ideas, de todas las doctrinas, abrirá ventanas sobre el panorama de la cultura que la circunda, sin incitar a despeñarse por ellas. Es la forma gráfica en la cual quiero expresar el sentido de alto criticismo que informa el canon mencionado. En la lucha política fiera que sostiene el hombre de hoy, de fiereza superior a la de las guerras religiosas, la Universidad se mantendrá neutral: no puede tomar partido, porque de hacerlo caerá en la sima de la unilateralización del saber, de la mente y de la cultura que, para retener su esencia, ha de carecer de “ismos”. Esto sería desembocar en una religión.

Tal postura no es fácil. Se ha sutilizado tanto al influjo de la técnica, ese nuevo demonio llamado “propaganda”, que pone a su servicio a ciencias y a artes, ha elevado la tortura a grado tal, disimulando lo tendencioso bajo el ropaje de una literatura no siempre excelente, que el hombre actual se siente sobrecogido, acorralado entre los términos de un espantoso dilema. Situación terrible que le impide la más alta función que le viene asignada a cualquier sector del dominio de las ciencias, las naturales o las culturales, que es el libre planteamiento de su problemática.

La Universidad, así, no es beligerante. De serlo, se vería precisada a actuar contra sus miembros y es principio fundamental de su creación la más absoluta libertad profesoral. La Universidad de Oriente ni pide a los profesores la nacionalidad ni les exige carta de ciudadanía ideológica.

¿Incolora, se dirá? No. La Universidad de Oriente nace sin limitaciones en el campo de las ideas, pero las tiene y sostiene en lo que es su más decidido propósito: la superación de un tipo de cubano dentro de una nación cubana constituida en un estado democrático funcional, tal como lo plasma políticamente la Constitución. Libertad y límite. En eso pues, en la conservación de los dogmas jurídicos de un Estado libre, la Universidad será beligerante. Como institución se abstendrá de todo pronunciamiento sobre política partidarista; es otro de sus cánones.

El saber, el conocimiento que la Universidad pretende impartir mira a los tres aspectos que en gradación armoniosa deben hacer un profesional perfecto en cualquiera de las disciplinas que imparte. Mediante el desarrollo de la investigación hacia los principios rectores constitutivos de la teórica (el por qué), la Universidad hace Ciencia. Es un mínimo de alumnos que quedan en investigadores, sin embargo.

Se tiende a ejercer la profesión que se ha obtenido y enseñando cómo se hacen las labores de cada profesión, se da la preparación técnica, armado de la cual el graduado “hace”, es decir, practica, ejerce la medicina, la ingeniería, el derecho, la pedagogía. El “hacer” escueto y mondo que inunda el profesionalismo es una de las notas más destacadas del escaso valor cultural de las profesiones universitarias y que ha impreso al término “práctico” una acepción de cosa horrible. “Hay que ser práctico”, asignando a la práctica un “desvalor”, por no decir un valor alejado del que conceptual y científicamente tiene. Porque es axiomático que para “hacer” bien se necesita el conocimiento del “cómo se hace” y un vislumbre siquiera del “por que se hace así”.

Tanto se ha bajado en el conocimiento científico y en el técnico que a los preocupados del estudio investigador y crítico de las materias que como titulares manejan, se les ridiculiza y befa. Y se explica así que en estos momentos esté dando juego la pretensión de una ley por la cual se concedería a los Procuradores el título de Abogados con facultad de ejercer la profesión del Derecho, salvando los escrúpulos en esta forma: solo serían Licenciados, que no Doctores. Dejémonos de sonrisas para los “leguleyos”. A ese paso y con el uso y abuso irracional impuesto por esa hidra de diez mil cabezas del sindicalismo, de la masa

organizada para fines de clase y no de cultura, veinte años de capataz hacen un arquitecto y otros tantos de practicante, un cirujano. Esto es, haciendo un juego de palabras de sabor legal: adquisición de una profesión universitaria por prescripción, sin buena fe ni justo título.

Estamos en el puro diagnóstico. ¿Cómo acude la Universidad de Oriente a remediar estos males? A remediar he dicho y añadido: hasta donde la Universidad puede; porque no se creará que sus fundadores ni sus claustros hayan pensado en que tamaña dolencia, complicada con muchos factores del medio, cese con la Universidad de Oriente? No se han presentado como portadores de la panacea. La Universidad toma a los hombres en un estadio de su vida en que su formación intelectual y moral lleva ya su impronta y la de Oriente, privada y autónoma, para terminar el producto “hombre universitario” que se propone, establece una serie de filtros: señala como base de las calificaciones tres exámenes parciales; un sistema de registro de anotaciones semanales en cuanto al aprovechamiento, a más de un examen general; un promedio de setenta puntos, que se obtiene combinando los tres factores mencionados; fija como ineludible para obtener el grado un índice académico no menor de ochenta puntos; permite a los decanos dar de baja a los alumnos que no mantuvieron un nivel de aprendizaje satisfactorio. La Universidad de Oriente destierra la enseñanza verbalista y memorista.

En sustitución del viejo y desacreditado sistema de la oposición para el ingreso en el profesorado, la Universidad de Oriente establece, de acuerdo con el procedimiento más moderno en universidades extranjeras, la selección libre por el Consejo Directivo, de los profesores, a quienes se contrata por breves períodos de tiempo. Cada año, los profesores deberán presentar al Consejo Directivo un informe comprensivo: de su labor docente y de investigación, de sus publicaciones, bibliografía de sus materias y datos referentes a su dedicación cultural, así como de sus recomendaciones sobre métodos, programas y ejercicios. Si del examen de dichos informes por el Consejo Directivo, juzgare este que un profesor no posee la necesaria capacidad científica, técnica o pedagógica, lo declarará cesante en el cargo y cubrirá

el mismo con otra persona. La cátedra pues, no se conquista para *in eternum* en una sola batalla. Hay que ganarla todos los años por la dedicación docente del profesor. No se adquiere la propiedad de ella en unos únicos ejercicios brillantes, sino que se mantiene a costa del cultivo intensivo y el rendimiento.

Ninguna enseñanza universitaria, claro está, por completa que sea pedagógicamente, expide al final hombres completamente formados en la rama del conocimiento en que los diploma, pues no es un *summum*; mas cumple a cabalidad su misión si los hace autodidactas, valga la paradoja; unos autodidactas que lanza en un primer impulso con el cual el alumno “prosigue”, continúa, realiza el acabado de la obra, sin verse forzado, como la mayoría de los universitarios cubanos, a la apremiante labor de colmar lagunas de su cultura específica, cuando no de adquirir *a posteriori* —enorme tarea— las nociones primarias. No puede confiar la Universidad en la “pasta de sabios” y tengo para mí que si la Universidad impartiera en cada una de sus Escuelas una enseñanza básica, verdaderamente básica —no de prolegómenos y rudimentos— los graduados tendrían menos escollos en el camino de la vida profesional y menos caídas.

A este fin, la Universidad de Oriente se propone acostumar a los alumnos, desde el primer instante, a manejar libros de consulta, para inculcarles el sentido de la bibliografía y hacerlos tomar parte en seminarios activos de cada asignatura.

De esta forma, colocada la Universidad en la cúspide de una pirámide que tiene su base en la enseñanza primaria, pasando por la segunda, aspira a que de ella salga la mejor calidad, sin que pueda hacersele responsable de la defectuosa organización de los anteriores estadios docentes, por la reforma de los cuales se clama con insistencia por pedagogos y profesores eminentes.

Misión de la Universidad: el deber, el creer

Con el mayor énfasis quiero insistir en lo que es nota predominante y la preocupación máxima de la Universidad, “orientación y mejoramiento de los valores cívicos y morales”; “calidad humana que coadyuve a la edificación moral del alumnado”; “velará

con todo celo por la educación moral y cívica de sus alumnos”; “el perfeccionamiento armónico del estudiantado en su triple aspecto intelectual, moral y físico”. Son las menciones parafraseadas que se leen en distintos cánones de los Estatutos.

Saber y cultura, preparación científica y técnica por sí solas no hacen un tipo humano superior. Cuidado si a veces la actuación del puro intelectual —suponiéndolo genuino— en la vida pública de un país no ha producido más mal que bien. El intelectualismo que no se vierta en canales a una conducta social paradigmática es más infecundo que aquellos analfabetos cultos a que se refería Chesterton.

Si la Universidad tiene que esforzarse en la creación, digamos, si debe proponerse a recrear o conformar en nuestro medio cubano un *homo* que pueda conllevar las graves responsabilidades de una ciudadanía desorientada en el cruce de los fueros de unos y de los desafueros de otros, ha de enderezar sin desmayos, sin desesperanzas, su tensión máxima al fomento de altos valores éticos. De los libros va directamente a la vida la forma de un hacer o realizar cosas. Y también de los libros se aprende el deber de hacer y el deber de querer lo que debe, pero es requerido algo más que no está en los libros, sino en la vida misma: es algo vital. La enseñanza puede administrarse, de hecho se está administrando en universidades extranjeras de tipo anglosajón, con un suave agnosticismo manifestador de que la ciencia y la técnica no lo es todo. El hombre de hoy es triste y su tristeza —uso el término ahora como equivalente de su falta de felicidad— no logra disimularla con los progresos enormes, casi en progresión matemática de la mecanización, del maquinismo y del instrumentalismo.

No soy quién para desarrollar este tema. Por ello quiero referirlo a don Fernando de los Ríos. El maestro sostiene que el hombre universal del Renacimiento se frustró, embriagado con el descubrimiento de la ciencia y entonces se olvidó de la “esencia” del hombre, abandonando la tesis de la unidad del espíritu y del espíritu de la razón, al coger el espíritu y enjaularlo en una dogmática, haciendo imposible el vuelo libre y el libre cultivo de la unidad universal del hombre. (Son sus palabras).

El arranque de esta crisis tiene lugar, dice, cuando el Renacimiento toma como ciencia tipo, la matemática. A partir del siglo xvi, añade, podéis observar en toda la historia de la cultura una aceleración de la Matemática a la Física, de la Física a la Mecánica, de la Mecánica a la nueva industria y de la nueva industria a una organización instrumental de la totalidad de la vida, que se va tragando al hombre. El hombre creó la Metemática, la Matemática la Física, la Física la Mecánica, la Mecánica los instrumentos, y ahora, los hombres se encuentran inclinados, de rodillas, adorando a los instrumentos que están devorando al hombre.

Y continúa: “el hombre de hoy está roto y lo rompió el Renacimiento. De un lado está el hombre espíritu, empobrecido; de otro, el hombre mecánico, enorgullecido: entra en una casa, ve que tiene toda clase de cosas a su disposición, abre una llave e ilumina las habitaciones, tiene su baño, la calefacción, la radio, y dice: “¡Qué maravilla!, ¡Qué maravilla!” Esa maravilla: ¡qué pobreza!, ¡qué pobreza está engendrando!” Hasta aquí don Fernando de los Ríos.

Hay que regresar a los valores éticos, a los valores morales. Allí está el clima del espíritu; allí está el clima de la felicidad, que es permanente y no cambiante como las técnicas. Hay que desmaterializar al hombre. No estoy propugnando la necesidad de determinadas militancias confesionales, pues precisamente clamamos por un espíritu libre de dogmas cerrados y una vida espiritual puede hacerse fuera de las religiones, con tal de que a los valores de conocimiento el hombre suma y añade, conjungándolos, valores emocionales: la familia, la paternidad, la patria. Vida interior es un tópico que aprisiona bien la idea. Vida de raíz es vida para los altos impulsos. Los impulsos altos (por su nobleza y abnegación) en un momento dado toman una extensión, horizontes beneficiosos a la convivencia.

Una antigua máxima española explicaba las reglas excluyentes de la herencia: hijos primero, padres en segundo término, colaterales después, en esta forma: el cariño primero baja, sube después y después se extiende hacia los lados. Pues bien: la conducta ideal de aquel arquetipo se desbordaría hacia los lados, que es desbordarse hacia todos los individuos de la comunidad, creando la solidaridad en una gran obra nacional.

Regresar a los valores éticos, mantenerse dentro de los altos valores éticos no es ir contra el progreso, contra la época, salvo para los que entiendan el progreso solo en la función técnica y mecánica a que se aludía. Error desechado ya y deserrado por eminentes hombres de ciencia que han encontrado la correlación armoniosa entre la ciencia pura y la filosofía, que pueden y deben hacer juntas el camino alumbradas ambas con una fe común: una fe en el mejoramiento y en la superación del hombre para edificar y para construir.

Uno que por cima de todo fue medularmente de Universidad, por la cual padeció y sufrió, Unamuno, dijo en uno de sus ensayos:

Utilízimos, son, sin duda, los hombres canales, los mercaderes de ideas, que las ponen en circulación sin producirlas ni acrecentarlas; pero el valor íntimo e intrínseco de tales hombres estriba en el espíritu que en su comercio pongan. Lo que cada cual tenga de pensador y sentidor es lo que le hace fuerza social progresora; el ser meramente sabio o erudito es lo mismo que el ser usurero o prestamista, que redistribuye riqueza, pero no la crea.

Sigue Unamuno:

De ideas consta la ciencia, sí, de conceptos; pero no son ellas, las ideas, más que medio, porque no es ciencia conocer las leyes por los hechos, sino los hechos por las leyes; en el hecho termina la ciencia, a él se dirige. Quien pudiese ver el hecho todo, todo entero, por dentro y por fuera, en su desarrollo todo, ¿para qué quería más ciencia? Verdadera es la doctrina de la electricidad en cuanto nos da luz y trasmite a distancia nuestro pensamiento y obra otras maravillas. Y también es verdadera en cuanto, como tal doctrina, nos eleve el espíritu a contemplación de vida y amor. Porque tiene la ciencia dos salidas: una que ve a la acción práctica, material, a hacer la civilización que nos envuelve y facilita la vida, otra que sube a la acción teórica, espiritual, a hacernos la cultura que nos llena y fomenta la vida interior, a hacer la filosofía que, en alas de la inteligencia, nos

eleve al corazón y ahonde el sentimiento y la seriedad de la vida. Para este hogar de contemplación vivificante son las ideas científicas combustible. De la ciencia de su tiempo, falsa según nuestra nomenclatura, las tomaron Platón y Hegel, y con ellas tejieron los más grandes poemas, los verdaderos, del más puro mundo del espíritu.

Vamos a traducir: el hombre de hoy está “desalmado” y el ideal de la ciencia y de la técnica modernas del progreso actual, consistiría en meterle de nuevo en el cuerpo una alma que aseguraría firmemente y con el alma, una esperanza.

Estampa del profesor

El profesor no debe tratar de subir a él al alumno sino bajar a este (no del todo; un poco; el alumno sube otro poco y se realiza el fecundo nexo). Un profesor no puede decir: tal concepto es muy abstruso y así se los expongo; tomadlo si podéis. Caería sin remedio en el verbalismo. El alumno en cualquier prueba lo repetiría, sin haberlo comprendido y así, no podrá usarlo en su contenido, no podrá aplicarlo, no le servirá.

Es un error creer que el profesor universitario, el catedrático siempre está obligado a profesar o decir “ex-cátedra”. El profesor universitario debe ser un maestro, lo cual a veces no es fácil. Con todo es importante que el profesor sepa mucho, más lo es aún que logre enseñar y no es frecuente que los mejores profesores sean los publicistas destacados de su materia. Un profesor que no pueda reducir (traducir) la doctrina, la tesis, el tema, que expone a términos de asequibilidad para sus alumnos, falla lamentablemente y contra lo que pudiera pensarse, va a faltarle la consideración respetuosa del alumno, que quiere ver siempre en el maestro —cualquiera que sea el grado de la enseñanza— un puente tendido entre él y los autores que se le recomiendan, el intérprete de unos libros que se escriban sin consideración a las nociones previas del que los lee y en cierto tipo de ellos —el tratado, o la monografía— suponiéndolas. En esta actitud, la dignidad profesoral no se merma ni se rebaja. Se acrecienta ante los ojos del estudiante, atándolo con la emoción de una paternidad intelectual comprensiva y bondadosa.

Todo en el profesor es donar, donarse, darse a sus discípulos en forma de regalo útil. Su ofrenda tiene que servir a su destinatario primordialmente, después, de rechazo, al adorno del valer del profesor y al acrecentamiento de su prestigio. El profesor debe estudiar, ampliar, superarse para sus alumnos y someterse a sus alumnos: Preguntadme, planteadme vuestras dudas, que yo contestaré a unas y resolveré las otras. ¿Y si no puede inmediatamente? ¡Ah! Entonces: “Ahora no me es posible satisfacer esa curiosidad; investigaré el punto y pronto os prometo mostrarles el resultado de mi búsqueda”. Otra cosa es rehuir el alumnado, esquivarlo, colocar una muralla infranqueable entre el que quiere aprender y el que enseña. El profesor que así procede queda estirado, enfático y catedrático, pero no escapa, tenedlo por seguro, al fino olfato del estudiante avisado o avieso, ni a su implacable juicio crítico, como no escapaba Caín al ojo de Providencia. Un irresistible encanto se crea cuando el profesor comienza una lección en esta forma: “Vamos a estudiar juntos hoy...”

En el proceder que censuramos la cátedra es una biblia (biblia sin exégesis libre) y el catedrático un profeta, lo que conduce indefectiblemente a unas tablas de la ley, inmutables, que se multiplican mecánicamente al objeto de que el examinando sepa que en las mismas está encerrada la asignatura y que la repetición sacramental de ellas, gradúa. Verbalismo, memorismo se llama esta figura. La Universidad de Oriente en sus Estatutos (canon 78) condena esta infecunda práctica, con sanciones a los profesores.

Que el profesor lleve el ejercicio de su cátedra como un deporte (actividad alegre), como un juego serio; que cada profesor insista en que su disciplina es “la más hermosa”, la más útil; que cada Escuela se crea el ombligo de la Universidad y se logrará un trabajo fecundo de grupo, que engarzaría al alumno plenteramente a las actividades del estudio, con la emulación y ansias de triunfar dentro de su Alma Mater.

Yo no sé, señoras y señores, hasta qué punto mis apreciaciones sobre el profesor universitario serán compartidas. Expongo, de todas suertes, un pensamiento muy arraigado. He sido alumno; todos lo hemos sido y lo seguimos siendo de otros

profesores que no vemos con los ojos y sabemos con qué agradecimiento se habla y con qué unción se recuerdan aquellos nuestros catedráticos que fueron también nuestros maestros.

Estampa del estudiante. Revalorización del concepto de la disciplina. Un recuerdo de Bolonia y de Padua

El estudiante es el elemento activo de la Universidad, que vive por él y para él. Un distinguido catedrático universitario veía en el profesor el factor permanente de la Universidad y en el estudiante el factor temporal y en ello creo que hay un error, porque se considera al estudiante como persona física dada, mas si se mira al estudiante como clase, como estudiantado, se verá que sin estudiante no hay Universidad. Históricamente, los estudiantes hicieron la Universidad.

Pero es absurdo suponer que el estudiante encarne todos los derechos y el profesor adquiera todos los deberes, pues aún así, este tendría el derecho de cumplirlos de una manera determinada, por ejemplo, en la forma y con las proyecciones fundamentales señaladas en los Estatutos. De lo que se ve que el primero no podría impedir, ni borrar, ni mermar, las obligaciones del último. En toda agrupación de hombres libres, y la Universidad es esto, primordialmente, el ajuste del binomio derecho-deber, libertad-contén no será perfecto hasta que se haya llegado a la convicción de la indispensabilidad de mantener en el grupo afín la disciplina.

Lo que ocurre es que el concepto de disciplina ha pasado de la idea de imposición tiránica (figuradamente llegó a significar azote) al extremo opuesto de desorden y anarquía y no porque el cambio brusco acaeciera precisamente en la Universidad, causado por la clase estudiantil; no. En esta se reflejó un movimiento general del ambiente, que ahora no interesa examinar en su etiología. De evidencia resulta, empero, que la Universidad será impotente para cumplir sus fines en el trastrueque: el estudiante manda, el profesor obedece.

El problema es de sencilla resolución, siempre que no se olvide que el concepto de disciplina (al igual que otros semejantes, como patria potestad, poder marital, autoridad de mando) ha evolucionado de imposición coactiva a relación y armonía. Es

tan sencillo: si profesores y alumnos recorren juntos el camino a seguir con el propósito de superar la docencia universitaria, de subirla de nivel, habrán de levantar parejo y no tirar cada uno para su fuero. Solo hay un fuero: el universitario. ¡Cuántas calamidades se habrían evitado si profesores y alumnos universitarios hubieran fomentado intereses comunes con la mira puesta en la enseñanza!

Piensen los estudiantes que las “facilidades” en los estudios por los cuales dan batallas son las dificultades del futuro en la vida profesional; desechen los profesores la molición burocrática, aunque aspiren a justas y lógicas retribuciones; apréstense solidariamente a las normas: mejoramiento de los estudios; elevación de la enseñanza y el problema de la disciplina quedará diluido en cooperación armónica del equipo universitario, a la manera de una orquesta sinfónica, donde los primeros violines no son más importantes que los bajos.

Las ideas derecho y deber van a ser sustituidas por la idea de función universitaria, menester universitario, fin universitario. Si la idea, el menester, el fin tienen como norte la superación universitaria, la reclamación de derechos por uno de los factores no tiene sentido, ya que aquellos se diluyen en deber común de ambos de cumplir a perfección su parte en el trabajo. A perfección, es decir, con disciplina. Con disciplina encaminamos la mente en nuestros estudios hacia donde queremos ir. Con disciplina llevamos nuestra conducta hacia donde debemos. La disciplina individual es la misma que la social.

Lo demás: respeto a los profesores por los alumnos, comportamiento correcto, es simple cuestión de maneras urbanas: es un supuesto con que ingresan los jóvenes en el Augusto Recinto... y que la Universidad de Oriente, en lo adverso, exige.

Tal es uno de los rumbos que debía tomar la “Revolución de la enseñanza” o la “Contra-Revolución”, a veces indispensable en las eras revolucionarias.

Esto nos lleva como de la mano a recordar —en prueba de que cosas nuevas son a veces cosas viejas renovadas— a las Universidades de Bolonia y de Padua, que crearon el nombre mismo Universidad y que durante los siglos XII, XIII y XIV constituyeron los centros de la cultura de la época, con predominio de

las Ciencias Jurídicas en la primera y de la Filosofía —entonces unida a la Astronomía y las Matemáticas en el campo de la especulación— en la segunda. En Padua profesó Galileo (reelegido seis veces) y en Bolonia, que surgió inicialmente para el Estudio del Derecho Romano, que surgió para el Estudio del Derecho Romano, el gran Irnerio vislumbró las bases de una ciencia del Derecho que es en el siglo XIX que se perfila con caracteres definitivos.

En ambos centros estuvieron netamente separadas la Universidad Legista y la Universidad Artista: de un lado el Derecho Romano, del otro: Filosofía, Medicina, Matemáticas, Gramática. Pero quiero señalar que el luminoso esplendor de aquellos focos de saber se logró porque la Universidad fue una Corporación de Maestros y Estudiantes (“ayuntamiento de maestros y de escolares”, la definió en las Partidas el Rey Sabio) en clara y manifiesta solidaridad que produjo un verdadero fuero universitario (los rectores llegaron a tener inclusive jurisdicción penal) con el que pudo luchar victoriosamente contra el poder de la Comuna y de la Iglesia.

Se constituyó una verdadera democracia en la enseñanza, en la cual los términos profesor y estudiante no eran contrapuestos, ni siquiera distintos. Añádase el principio fundamental que en ellas imperó el sistema de elección anual de los profesores, reelegibles por el mérito demostrado en la docencia: que no se permitió nunca el sistema del texto único ni el *magister dixit* y se concluirá admitiendo que cuando se habla de la enseñanza universitaria si se quiere expresar algo que tenga sentido fecundo y relevante, es absurdo enfrentar los términos profesor-estudiante; maestro-discípulo. Lo propio es que ambos, armónicamente, en camaradería decorosa, contribuyeran a crear una aristarquía bifronte que mirara de un lado al Saber y del otro al Deber. ¿He querido apuntar un mejoramiento de la democracia?

Señoras y señores: termina ya el tormento que os he impuesto. El Consejo Directivo de la Universidad de Oriente y los Claustros tienen sobre ellos una labor ciclópea, no lo ignoran. Que nadie que se diga amante de la cultura y el progreso patrios niegue a los que se han metido en el tremendo empeño, buena

fe, noble decisión, altura de miras. Amar y desear la cultura es más que ser cultos. La devoción por el progreso da tan buenos frutos como la óptima sabiduría. La Universidad de Oriente necesita el apoyo de todos, porque es de todos. Al cabo, sus actuales fundadores desaparecerán, desaparecerán sus actuales profesores y la Universidad quedará. ¡Cuánta gloria para sus iniciadores! Pero si no quedara, si los hados adversos, aventándola, la dejaran reducida a un frustrado intento ¡qué gloria para sus iniciadores!

Algunos artículos básicos, de los Estatutos de la Universidad de Oriente

TÍTULO I. ORIGEN

Artículo 1. La Universidad de Oriente, con sede en Santiago de Cuba, debe su creación al “Consejo Directivo, de la Universidad de Oriente”, que es una persona jurídica establecida al amparo del Artículo 36 de la Constitución Nacional y de la legislación concordante, debidamente inscripta, con el número 110 de 1947, en el Gobierno de la Provincia de Oriente, República de Cuba.

TÍTULO II. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 2. La Universidad de Oriente se funda como centro de enseñanza e investigación superiores, destinado al desarrollo de la alta cultura, a la orientación y mejoramiento de los valores cívicos y morales, al progreso de la técnica y a la preparación profesional.

Los fines y actuaciones de la Universidad responderán siempre a una elevada función de utilidad social.

Artículo 3. Será preocupación cardinal de la Universidad de Oriente la alta calidad de su enseñanza y, en consecuencia, se esforzará por impartirla del modo más responsable, cabal y fructífero, en un firme empeño de servir, con eficacia verdadera, los supremos intereses de la cultura, el progreso y la superación humana. A tan nobles fines, subordinará siempre la Universidad su espíritu y su labor.

Artículo 4. La Universidad de Oriente exigirá a sus profesores, además de la necesaria preparación técnica y pedagógica,

una calidad humana que coadyuve a la edificación moral del alumnado.

Artículo 5. La Universidad de Oriente velará con todo celo por la educación moral y cívica de sus alumnos. También proporcionará a estos la pertinente educación física.

El perfeccionamiento armónico del estudiantado, en su triple aspecto intelectual, moral y físico, será objetivo constante de la Universidad.

Artículo 6. La Universidad de Oriente mantendrá estrechas relaciones con los centros de enseñanza e investigación superiores, especialmente con la Universidad de La Habana y con las demás de América, por medio de intercambio de profesores y alumnos, de publicaciones y cooperaciones científicas, artísticas y educacionales, y cualesquiera otras actividades procedentes.

Artículo 7. La Universidad de Oriente, como institución, se abstendrá de todo pronunciamiento sobre política partidarista.

TÍTULO III. AUTONOMÍA

Artículo 8. La Universidad de Oriente se crea como centro autónomo, con plena capacidad para regirse a sí misma, en todos los órdenes, y nunca limitará ese carácter esencial de su constitución.

TÍTULO V. AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO I. RÉGIMEN GENERAL

Artículo 11. La Universidad de Oriente será gobernada por:

El Consejo Directivo.

El Rector.

Las Facultades.

Los Decanos.

Los Directores.

CAPÍTULO II. EL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 12. El gobierno superior de la Universidad de Oriente radica en su Consejo Directivo, integrado por los miembros del Comité Gestor de esta Universidad (a virtud de cuyas

actuaciones se constituyó dicho Consejo, según expresa el artículo 1 de estos Estatutos), y por dos miembros exoficio, que serán el Rector y el Secretario General de la Universidad, los cuales tendrán voz, pero no voto, en las deliberaciones del Consejo.

CAPÍTULO IV. DESIGNACIÓN DEL RECTOR

Artículo 22. El Rector de la Universidad será libremente designado por el Consejo Directivo.

CAPÍTULO V. FACULTADES Y ESCUELAS

Artículo 25. Cada Facultad comprenderá una o más Escuelas y será gobernada por el Claustro de Profesores pertenecientes a aquella y por su Decano, sin perjuicio de la superior autoridad del Consejo Directivo y del Rector. Tendrá también un Secretario, a las inmediatas órdenes del Decano.

CAPÍTULO VII. LOS DIRECTORES

Artículo 39. Los Directores de Escuela tendrán a su cargo el régimen interno de las mismas, bajo la inmediata jefatura y aprobación de los respectivos Decanos.

TÍTULO V. PERSONAL FACULTATIVO

CAPÍTULO I. CLASIFICACIÓN

Artículo 51. La enseñanza y dirección facultativa de los alumnos, en las materias del elenco de las distintas Escuelas, estarán a cargo de los profesores regulares correspondientes a cada una de las Cátedras y de los Instructores o Ayudantes respectivos.

Las tareas de alta investigación propias de la Universidad estarán a cargo de los mismos Profesores y de otros que se nombrarán especialmente para esta finalidad, cuando el Consejo Directivo lo estime oportuno.

Artículo 54. El Consejo Directivo designará libremente los Profesores de la Universidad, oído el parecer de los Decanos de las Facultades respectivas, contratando los servicios de aquellos por el tiempo y demás condiciones que estime pertinente.

No se exigirán requisitos de nacionalidad a los Profesores, salvo lo dispuesto en la Constitución de la República; pero sí se demandará de ellos rigurosamente, la más alta competencia

en sus disciplinas y las más intachables dotes de carácter y de moral.

CAPÍTULO II. DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL FACULTATIVO

Artículo 60. Todo Profesor está obligado:

- a. A cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las disposiciones de las autoridades universitarias, en lo pertinente, sin perjuicio del derecho de recurrir.
- b. A explicar en forma pedagógica el contenido de su disciplina.
- c. A asistir puntualmente a clases, exámenes, juntas y demás actos universitarios en que deba participar. La infracción de esta norma, no justificada satisfactoriamente, a juicio del Decano respectivo, se estimará falta grave.
- d. A dar cuenta al Decano de su Facultad, de todo lo que considere que debe conocer aquel para el mejor desenvolvimiento de la misma.
- e. A observar, tanto en su actuación oficial como en la privada, una conducta que inspire respeto a sus alumnos.

Artículo 62. A fin de acreditar la competencia y los progresos realizados en la materia de su disciplina, los Profesores presentarán al Consejo Directivo, en enero de cada año, un informe que comprenderá:

- a. Memoria de su labor docente. Desenvolvimiento de su Cátedra.
- b. Memoria de su labor de investigación.
- c. Publicaciones efectuadas, de relieve cultural.
- d. Memoria sobre bibliografía de sus materias.
- e. Viajes de estudios.
- f. Modificaciones de sus programas, ejercicios o métodos.
- g. Participación en otras actividades culturales.
- h. Cualquier otro dato concerniente a su dedicación cultural.

Si del examen de dichos informes por el Consejo Directivo, juzgare éste, que un Profesor no posee la necesaria capacidad científica, técnica o pedagógica, lo declarará cesante en el cargo y cubrirá el mismo con otra persona.

Artículo 63. En cualquier momento, el Consejo Directivo podrá separar a todo Profesor, Instructor o Ayudante cuya competencia, por cualquier concepto, no le satisfaga.

TÍTULO VI. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

CAPÍTULO II. INGRESO DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 70. La Universidad aspira a impartir enseñanza a todos los que capacitadamente lo soliciten: pero, a fin de que resulte eficaz, la ajustará a los recursos disponibles, limitando en consecuencia, el número de alumnos, mientras fuere necesario para asegurar la más alta calidad del aprendizaje.

Artículo 71. El Consejo Directivo reglamentará el ingreso de los alumnos en la Universidad, estableciendo los requisitos documentales y las normas de selección que estime conveniente.

CAPÍTULO III. APRENDIZAJE

Artículo 72. Será obligación fundamental de los alumnos asistir puntualmente a clases ejercicios y demás actos de la enseñanza que cursaren.

CAPÍTULO V. ASIGNATURAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

Artículo 78. El Consejo Directivo y los Decanos velarán especialmente porque la enseñanza no degenera en verbalismo y pasivismo, que se estimarán como infracciones capitales de las normas básicas de la Universidad, y determinarán la separación de los Profesores culpables a este respecto.

CAPÍTULO VI. EXÁMENES. CALIFICACIONES Y PREMIOS

Artículo 79. Las calificaciones de curso de los alumnos se basarán en:

- a. Tres exámenes parciales juzgados por el Profesor de la asignatura correspondiente.
- b. La apreciación del mismo en cuanto al aprovechamiento de los alumnos, según resulte de las calificaciones

de clase y de trabajos, que registrará obligatoriamente el Profesor, de modo que cada alumno tenga no menos de una anotación semanal.

- c. Un examen general de la asignatura, juzgado por un Tribunal de tres Profesores.

El promedio de las calificaciones de los tres elementos de juicio señalados, determinará la calificación general de los respectivos alumnos en cada asignatura.

Artículo 80. Los alumnos que obtuvieren menos de 60 puntos en cualquiera de los tres tipos de calificación preceptuados en el Artículo anterior, no aprobarán la asignatura respectiva.

Artículo 81. Los alumnos que no hubieren alcanzado calificación suficiente para aprobar el curso, podrán efectuar exámenes generales extraordinarios conforme al apartado c) del Artículo 79 de estos Estatutos, si el Profesor correspondiente, estimando las condiciones individuales de cada caso, autoriza tal procedimiento.

Artículo 82. Los alumnos que no mantuvieren un nivel de aprendizaje satisfactorio, a juicio del Decano respectivo, serán dados de baja de la Carrera concerniente, por dicho funcionario.

Artículo 86. Las calificaciones se graduarán en número de puntos, y serán las siguientes:

| | |
|------------------|---------------|
| De 0 a 60 puntos | Desaprobado |
| De 70 a 79 | Aprobado |
| De 80 a 89 | Aprovechado |
| De 90 a 95 | Notable |
| De 96 a 100 | Sobresaliente |

TÍTULO VI. GRADOS Y TÍTULOS UNIVERSITARIOS

Artículo 89. Aprobados todos los estudios de una de las Carreras de la Universidad y obtenido un índice académico no inferior a 80 puntos, los alumnos podrán efectuar los ejercicios y trámites de grado, que al efecto reglamentará el Consejo Directivo.

El índice académico se obtendrá promediando las calificaciones generales de todas las asignaturas aprobadas por los respectivos alumnos en las Carreras concernientes.

Esquema del contenido esencial del Departamento de Relaciones Culturales

Departamento de Relaciones Culturales (Extensión Cultural Universitaria)

- Relaciones interuniversitarias o con otros centros de investigación y alta cultura

Intercambio de publicaciones, profesores, investigadores, conferencistas, estudiantes

- Publicaciones. Editorial y Imprenta Universitarias

- Instituto de Investigación Científica y Ampliación de Estudios

- Cursos, ciclos de conferencias, recitales, conciertos, películas educativas, actos cívicos, etc.

- Coral Universitaria

- Teatro Universitario

- Escuela de Verano

- Archivo del Departamento

- Biblioteca y Museo (provisionalmente a cargo de este departamento)

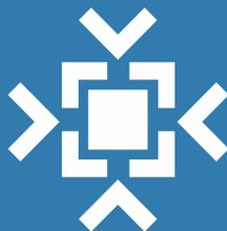
Índice

- 5** **Prólogo**
- 13** **Discurso de salutación del Sr. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad, Dr. Felipe Salcines Morlote, pronunciado en la ciudad de Santiago de Cuba, el día 10 de octubre de 1947, en el acto de inauguración de la Universidad de Oriente, y apertura del del curso académico 1947-194**
- 19** **Discurso del Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, Dr. Francisco Martínez Anaya, pronunciado a nombre del Consejo Directivo y del Claustro Universitario, en Santiago de Cuba, el día 10 de octubre de 1947, con motivo de la Inauguración de la Universidad de Oriente**
- 37** **Algunos artículos básicos, de los Estatutos de la Universidad de Oriente**
- 43** **Esquema del contenido esencial del Departamento de Relaciones Culturales**

Inauguración de la Universidad de Oriente, Discursos recoge dos piezas oratorias de los inicios fundacionales de la Universidad de Oriente durante el curso académico 1947-1948: el de salutación del primer rector, Dr. Felipe Salcines Morlote y el del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, Dr. Francisco Martínez Anaya a nombre del Consejo Directivo. Completan el libro dos apéndices, en el primero realiza una selección de artículos de los Estatutos de la Universidad de Oriente. Allí aparecen los derechos y deberes del personal facultativo, la organización de la enseñanza y el aprendizaje, e incluso la responsabilidad de los profesores de evitar verbalismos y “pasivismos”.

Nota curiosa es el apéndice en el que aparece el esquema esencial del Departamento de Relaciones Culturales. De ahí se comprende el hecho de que la Universidad nació con vocación extensionista, que promovía las relaciones con otros centros de investigación, las publicaciones, las investigaciones, el desarrollo de una amplia gama de actividades artísticas pero, especialmente, la concreción del espíritu cultural de nuestra Alma Mater.

ISBN:978-959-207-697-6



Ediciones UO